



**DIAGNÓSTICO SOBRE  
EL AVANCE EN LOS DERECHOS  
DE LAS MUJERES INDIGENAS  
DEL MUNICIPIO DE NAHUIZALCO,  
DEPARTAMENTO DE SONSONATE**

Proyecto  
Empoderamiento de Mujeres Indigenas  
del Municipio de Nahuizalco para la  
Defensa y ejercicio de sus  
Derechos Humanos



**Gipuzkoako  
Foru Aldundia**  
Gizarte Politikako  
Departamentua  
Departamento de  
Política Social



---

# DIAGNÓSTICO SOBRE EL AVANCE EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE NAHUIZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE

---

Proyecto  
Empoderamiento de Mujeres Indigenas  
del Municipio de Nahuizalco para la  
Defensa y ejercicio de sus  
Derechos Humanos



**Gipuzkoako  
Foru Aldundia**

Gizarte Politikako  
Departamentua

Departamento de  
Política Social



## ► INTRODUCCIÓN GENERAL ◄

La presente línea de base que explora la condición y posición que las mujeres indígenas ocupan en el Municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, pretende contribuir al proceso de ejecución del proyecto “Empoderamiento de mujeres indígenas de los cantones de Sisimitepec Pushtan, Talcuijlujlan, Sabana Grande y Carrizal, todos correspondientes a la jurisdicción municipal del municipio, financiado por PROCLADE /YANAPAY/ DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

Parte central del alcance de esta línea de base, ha sido identificar en el ámbito municipal, la existencia, condición de vida y posición que las mujeres indígenas tienen, a fin de precisar las acciones que desde la municipalidad e instituciones pueden contribuir a superar su condición y posición; el proceso investigativo ha sido eminentemente participativo, y nos permitió conocer esta condición a partir del acceso de las mujeres a servicios básicos, salud, educación, formación, medio ambiente, cultura, vida libre de violencia de género y economía; igualmente, reconocimos la posición que las mujeres ocupan en el ámbito municipal expresado en ejercicio de organización social, participación política e incidencia y control social para modificar las condiciones de falta de equidad. Desde esa perspectiva, el documento recoge el cumplimiento de competencias inherentes al gobierno

municipal, expresadas en el Código municipal vigente y como las mismas son evidenciadas en esfuerzos de planificación municipal coordinación con tejido institucional presente en el territorio: reconoce los instrumentos legales particulares al municipio como son la Política de Igualdad y participación ciudadana y la Ordenanza municipal para los pueblos indígenas y su aplicación y expresión en acciones provenientes de gobierno local e instituciones. Por otra parte, esta línea de base reconoce los indicadores de condición y posición de los que parte el proyecto “Empoderamiento de mujeres indígenas del Municipio de Nahuizalco para la defensa y ejercicio de sus derechos” y mediante la formulación de recomendaciones e indicadores de cumplimiento para superar las mismas, delimita un horizonte.

## ➤ OBJETIVO GENERAL ➤

Reconocer la situación de los derechos humanos de las mujeres Indígenas en el municipio de Nahuizalco y la reivindicación de los mismos desde la puesta en marcha de la Política Municipal de Igualdad de género y la ordenanza municipal de los pueblos Indígenas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Obtener un análisis comparativo del avance de los derechos de las mujeres desde la puesta en marcha de la Política Municipal para Igualdad de Género aprobada en el año 2010.
- ▶ Obtener un análisis comparativo del avance de los derechos de las mujeres desde la puesta en marcha de la Ordenanza Municipal de los pueblos originarios aprobada en el año 2010.
- ▶ Conocer el desarrollo de políticas públicas enfocadas a las mujeres del municipio en los últimos años.
- ▶ Actualizar los datos sobre la condición y posición de las mujeres residentes en los cantones de Sabana grande, Sisimitepec, Talcuiluján, El Carrizal y Pushtán del Municipio de Nahuizalco



## CONCEPTUALIZACIÓN DE LINEA DE BASE

La línea de base refleja la situación ex ante de la población objetivo, el estado actual de sus necesidades básicas como son acceso a salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria, recreación, desarrollo económico productivo y las actuales condiciones de sus derechos de asociación, organización, participación política e incidencia en el respeto a las mismas, igualmente reconoce los elementos determinantes del contexto local que inciden en el desarrollo de las mujeres.

Determina un conjunto de indicadores a los que se orientan las acciones del proyecto y sus correspondientes acciones, los que serán retomados en procesos de evaluación intermedia y final.

Al trabajar la línea base se ha partido de dos momentos: en primera instancia de delimitar un año base, en nuestro caso el año 2017 tomando en consideración el acumulado a la fecha.

En segunda instancia determina los indicadores básicos y su situación actual y el estado esperado de los mismos.

La línea de base, incluye el análisis de condiciones identificadas y las consiguientes recomendaciones de intervención. Por consiguiente:

- Reconoce las condiciones actuales de vida y la posición que la población indígena, especialmente las mujeres sujetas del proyecto, ostentan en el municipio
- Estado que a la fecha presentan las acciones de acompañamiento ejecutadas por las instituciones que intervienen en el municipio y en especial en los cantones sujetos de intervención.
- Organización social de las mujeres en general y de las mujeres ancestrales y su incidencia en el mejoramiento de condiciones básicas
- Barreras y potencialidades que se presentan en el municipio para posibilitar el posicionamiento de la población indígena, en especial las mujeres.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS MUNICIPALES

### CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Nahuizalco es un pueblo cuyo origen se remonta a un pasado pipil; su nombre, de origen nahuatl o náhuatl, la única tradición que se conserva de esta población es que después de la conquista de los españoles liderada por Pedro Alvarado, en el año de 1525 cuatro familias originarias de Izalco se situaron en un punto inmediato a Sonsacate, que se llama Nahuizalquio que en dialecto Nahuatl significa “CUATRO IZALCOS”, o “LOS CUATRO PENITENTES”, por formarse de las raíces Nahuatl: Cuatro Izalco: Izalco, es uno de los más fuertes y antiguos núcleos indígenas de El Salvador.

La población del municipio de Nahuizalco para el 2015 fue de aproximadamente 55, 587 personas, de las cuales 68% residen en el área urbana y el 32% en el área rural (EHPM, 2015, DIGESTYC). El municipio, se sitúa de acuerdo al mapa de pobreza de El Salvador (FLACSO-FISDL 2004) en el rango de “Extrema Pobreza Moderada” ocupando el 13° lugar de 82 municipios situados dentro de este grupo. El PNUD identifica como un indicador de relevancia internacional el Índice de Desarrollo Humano que es de acuerdo a la misma fuente un indicador social estadístico compuesto por tres aspectos: Salud, Educación y Riqueza. Este indicador refleja que la condición de vida es de pobre calidad, presentando una condición de vulnerabilidad social alta. Presenta un índice de desarrollo humano de 0.661 (Informe 262 PNUD)

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Situado a 74 Km. de San Salvador, el municipio se divide en 15 cantones y 43 caseríos; su acceso es por una carretera en buenas condiciones; la “ruta de las flores” que comprende varios municipios de esta región, comienza su recorrido en Nahuizalco.

Mapa 1. Ubicación geográfica



## ➤ CANTONES Y CASERÍOS ➤

El siguiente cuadro, presenta los cantones y caseríos en los que administrativamente se divide el territorio municipal.

Cuadro 1. Cantones y Caseríos del municipio de Nahuizalco

Cantón	Caserío
<b>Anal Abajo</b>	Anal Abajo y Tatalpa
<b>Anal Arriba</b>	Anal Arriba, El Sálamo, Mirazalco y Tenamit
<b>El Carrizal</b>	El Carrizal, Sabanitas y Lot. Las Mercedes
<b>Cusamaluco</b>	Cusamaluco
<b>Arenal</b>	El Arenal, Los Trocitos, Buenavista y Los Arenales
<b>El Canelo</b>	El Canelo, El Retiro, Aguas Vivas y El Amate
<b>Sabana Grande</b>	Sabana Grande y La Sabana
<b>El Cerrito</b>	El Cerrito, Istacte, Lot. El Cerrito, Lot. Las Mercedes y Lot. Buenos Aires
<b>El Chaparrón</b>	El Chaparrón y Los Lúe
<b>La Guacamaya</b>	La Guacamaya y El Zapote
<b>Pushtán</b>	Pushtán y La Planta
<b>Sabana San Juan Abajo</b>	Sabana San Juan Abajo y Los Riitos
<b>Sabana San Juan Arriba</b>	Sabana San Juan Arriba y Los Riitos
<b>Sisimitepec</b>	Sisimitepec y La Planta
<b>Talculujlan</b>	Talculujlan

## ➤ CONTEXTO POLÍTICO ➤

El Gobierno Municipal de Nahuizalco ha sido conducido desde el año 2009, por el partido FMLN; a partir del año 2015, tomaron vigencia los Consejos pluralistas, por lo que el Consejo municipal de Nahuizalco integrado por 15 miembros quedó conformado de la siguiente forma: Distribución genérica 5 mujeres y 10 hombres; distribución partidaria: 8 Concejales del FMLN, entre ellos el Alcalde Municipal, 2 de ARENA, 1 del PCN y 1 del partido GANA. Más 3 miembros/as suplentes: 1 de ARENA, 1 de FMLN y 1 de PCN

## INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

En cuanto a la consolidación de la institucionalidad, Nahuizalco también fue uno de los municipios pioneros en el cumplimiento del mandato del código municipal de creación de las Unidades Municipales de la Mujer. Su creación se derivó también de la aprobación de la Política Municipal de Igualdad de Género (PMIG) en el año 2010, esta política establece como uno de los objetivos específicos la creación de la Unidad de Género, “como ente rectora y promotora de la implementación y cumplimiento de la PMIG de Nahuizalco”. Se creó esta Unidad, que cuenta con una persona responsable y un espacio adecuado para el desarrollo de sus funciones.

Las estrategias escogidas en esta PMIG para avanzar hacia su cumplimiento son las siguientes:

1. Fortalecimiento institucional de aparato municipal.
2. Sensibilización y formación en materia de equidad e igualdad de género, derechos de las mujeres y masculinidad.
3. Elaboración de presupuesto municipal con enfoque de género, de tal manera de ir enfocándolo a la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres.
4. Promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres del municipio.
5. Gestión con la cooperación internacional y nacional para la búsqueda de recursos para apoyar la implementación de la PMIG.

La PMIG, carece de Plan Operativo de esta PMIG, lo que ha hecho que no se le haya dado un seguimiento por parte del movimiento de mujeres ni de las instituciones. Al interior de la Unidad de Género, en el marco de la presente investigación, se consultó acerca de los avances en su aplicación en los diferentes ejes de política encontrando lo siguiente.



## ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

### EJE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

#### ÁREA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional constituye una de las estrategias primordiales, al expresar la voluntad política del gobierno municipal para impulsar cambios sustanciales desde el interior del aparato administrativo que promuevan y garanticen la sostenibilidad de la apuesta en la construcción de un municipio con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. No se identifican en documento brechas, objetivos ni acciones

### EJE DESARROLLO LOCAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

ÁREA 2: SALUD INTEGRAL CON UN ENFOQUE DE IGUALDAD	
<b>Acciones de Política retomadas institucionalmente</b>	<b>Avance a Diciembre 2016</b>
Realizar campañas masivas de sensibilización a la población sobre salud preventiva a nivel comunitario, desde el enfoque de igualdad en el tema de la salud.	Charlas sobre SSR
Brindar el servicio de traslado a mujeres en trabajo de parto y emergencias hacia los centros hospitalarios de Sonsonate.	Se coordina con servicios comunitarios municipales.
Promover acciones conjuntas con instancias de salud, organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema en el municipio.	Se coordina con u de salud, ISDEMU y Ciudad Mujer
Promover acciones conjuntas con instancias de salud, organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema en el municipio.	Se coordina con MSM
Gestionar programas de salud preventiva, orientados a mujeres, hombres y jóvenes con énfasis en salud sexual y reproductiva para un buen desarrollo físico y mental de las mujeres y los hombres del municipio.	Se coordina con MSM
Disponer espacios de participación comunitaria para sensibilizar a las mujeres el auto - cuidado de su cuerpo.(Grupos de auto-ayuda)	Comisión de la mujer
Implementar coordinaciones con otras instituciones para realizar campañas de educación sexual con enfoque de derechos humanos, prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, prevención de embarazos precoces, tomas de citología y mamografías	Se gestiona y brinda transporte municipal para toma de citología. Coordinación entre UGM y Ciudad mujer

<b>AREA ACCESO A LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>Acciones de Política</b>	<b>Avance a Diciembre 2016</b>
Buscar gestión de programas que brinden acceso a becas de estudio para las mujeres y los jóvenes que necesitan realizar estudios superiores ya sean de bachillerato y/o universitarios	La Alcaldía municipal en coordinación con la UMA desarrolla programa de becas para jóvenes y se encuentra a cargo de proyección social.
Fortalecer espacios lúdicos en el municipio, donde se involucre casa de la Cultura y otros	Existe un espacio de refuerzo para niños llamado Kidswork pero solo es implementado por la Alcaldía municipal
Desarrollar procesos de formación en educación no sexista con personal docente de los centros escolares, escuela de madres y padres y Consejos Directivos Escolares de las comunidades	Desarrollado en coordinación con ISDEMU
Promover en el municipio ferias de comercialización de productos orgánicos, alimentos y artesanías, para generar ingresos económicos a las familias	Se realizan ferias de emprendedoras con productos como alimentos y artesanías
Desarrollar talleres que permitan potenciar capacidades y habilidades emprendedoras	Realización de talleres impartidos por MSM Ciudad Mujer en coordinación con UGM

<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	
<b>Acciones de política</b>	<b>Avance en cumplimiento Dic 2016</b>
Creación de La Unidad de Género de La Municipalidad de Nahuizalco para dar seguimiento y atención integral a la problemática de la violencia de género, coordinando las diferentes instituciones claves para garantizar el desarrollo y bienestar integral de las mujeres. (Juventud, Centros Educativos, Policía, Nacional Civil, Ventana Ciudadana, Comité Municipal de Prevención de Violencia, Casa de La Cultura, Juzgado de Paz, ADESCOS, Unidad de salud, y las diferentes organizaciones Sociales locales).	Ha sido creada la UGM mediante la cual se atienden casos de violencia contra la mujer, niñas y niños. Se fomenta la participación de las mujeres en diferentes espacios.
Elaborar una ordenanza municipal para la prevención de la violencia de género.	Se reporta la existencia de PMIG, pero no existe ordenanza específica para la prevención de violencia de género
Elaboración de mapas de riesgos con el objetivo de identificar las zonas de mayor incidencia con casos de violencia.	Existen y se elaboran con diferentes líderes del municipio que ayudan a velar por el derecho de las mujeres y verificar zonas de riesgo para la comunidad.
Implementar programas de co-educación en valores y derechos humanos, dirigidos a mujeres y hombres indígenas.	Se desarrolla la Escuela de liderazgo por parte de MSM. Existe la Ordenanza de pueblos originarios para velar por sus derechos.

## **PARTICIPACION POLÍTICA Y CIUDADANA**

Fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres del municipio en igualdad de oportunidades y condiciones que los hombres, garantizando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos

Acciones de política	Avance a Dic 2016
Implantar mecanismos que garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres en las diferentes estructuras organizativas del municipio.	Existe participación de mujeres y hombres en ADESCOS y Cooperativas
Aprobar acuerdo de Concejo Municipal que obligue a las ADESCOS, a incluir la participación igualitaria de mujeres y hombres	La incorporación de mujeres se realiza al integrar ADESCOS en donde se pide un porcentaje de participación de mujeres.
Gestionar la construcción y equipamiento de una Casa Municipal de las Mujeres, donde puedan impulsar procesos de formación e intercambio de experiencias, para fortalecer y desarrollar capacidades en cuanto a su rol político y social	Ha sido gestionada, construida y se encuentra en uso; falta equipamiento

## **ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS**

Concientizar a la población en el uso adecuado de todos estos servicios públicos y básicos asimismo ampliar el acceso de estos servicios a mayor población con un enfoque de igualdad

Acciones de política	Avances a Dic 2016
Gestionar junto a la comunidad el abastecimiento de agua y alumbrado eléctrico para los cantones y caseríos que aún no lo tienen	Si gestionamos proyectos de alumbrado público y agua potable
Implementar el servicio de recolección y transporte de basura a nivel comunitario por parte de la alcaldía.	Si pasa por distintos lugares el transporte de desechos sólidos lo coordina medio ambiente y Unidad de salud campañas de vacunación y fumigación
Gestionar proyectos que incluyan infraestructura para los diversos cantones y caseríos del municipio	Se gestiona infraestructura con involucramiento de ADESCOS
Brindar el respectivo mantenimiento de parques calles, guarderías canchas de fútbol, etc.	Se da mantenimiento municipal a parques, calles, caminos vecinales

Uno de los Objetivos Específicos de la PMIG es el de “Fortalecer la intervención municipal y la coordinación interinstitucional en los esfuerzos orientados al logro de la seguridad ciudadana, priorizando la prevención de la violencia de género”. En este sentido, hay que destacar la creación en el año 2010 del Consejo Municipal de Prevención de la Violencia y Seguridad Ciudadana. Es un espacio participativo del que forman parte distintas entidades con competencia e intereses en distintos ámbitos de la prevención de violencia. Diferentes entidades forman parte del mismo.

Este Consejo cuenta con estrategias definidas y se reúne mensualmente para promover acciones para reducción de la incidencia de la violencia en el municipio y evaluar el avance de dichas estrategias. Es un espacio coordinado por la responsable de la Unidad de Proyección social de la Alcaldía municipal. El Consejo Municipal de Prevención de la Violencia y Seguridad Ciudadana es el único espacio creado hasta el momento en el que se aborda la VG de forma coordinada entre instituciones, aunque con las limitaciones de que cada institución se centra en lo “suyo” y no se logra captar la integración de la perspectiva de género en todas las acciones relacionadas con la prevención de la violencia.

A iniciativa de los pueblos indígenas que han luchado por su reconocimiento, la Alcaldía de Nahuizalco emitió la Ordenanza Municipal sobre Derechos de las Comunidades Indígenas Asentadas en el Municipio de Nahuizalco (publicada en el Diario Oficial del 6 de julio de 2011, Núm.126), que reconoce los derechos de los pueblos indígenas asentados en Nahuizalco. De acuerdo a la referencia fue un proceso de construcción colectiva donde participaron mujeres, hombres líderes y lideresas de las comunidades indígenas del municipio.

En esta Ordenanza se reconocen derechos fundamentales inherentes a la población ancestral así como compromiso de la municipalidad para contribuir a su aplicación. Elementos importantes del instrumento es dejar establecida la obligatoriedad municipal para su divulgación y de crear el Consejo de Comunidades Indígenas, en el que debe haber representación de las mujeres indígena.

Sin embargo, a pesar de lo que supuso en su momento contar con este instrumento, los derechos que en ella se consignan no han tenido ningún desarrollo ni la municipalidad ha cumplido su obligación de difusión entre todos los habitantes del municipio. De hecho encontramos que de acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada a 100 mujeres residentes en los cantones sujetos del presente proyecto, al consultar si conocen la ordenanza, el 19% expresa conocerla y un 81% desconoce la existencia de la misma. A nivel interno, las unidades de Género y proyección social, expresan desconocer el contenido de este instrumento.

Dentro de los mandatos de la Ordenanza, en los artículos 34 y 35 se encuentra la creación del Consejo de Comunidades Indígenas. En su momento se creó “en papel” pero nunca ha estado activo, por lo cual se acabó diluyendo, ya que no hubo motivación ni presupuesto de parte del gobierno local y de las instituciones para darle seguimiento.

Por su parte, la referente del Museo Municipal de Nahuizalco expresa “La ordenanza de Pueblos indígenas tiene como responsable de su seguimiento al Consejo Ancestral indígena; en la actualidad el mismo no funciona. El Consejo Ancestral está formado por un referente de cada cantón la ordenanza ha sido divulgada en foros y ha sido reproducida por una ONG (ISD)”.

Ordenanza municipal sobre pueblos indígenas.	
<b>Pushtan</b>	2
<b>Sisimitepec</b>	11
<b>S. Grande</b>	1
<b>El Carrizal</b>	3
<b>Talculujlan</b>	2

## ➤ ANALISIS DE APLICACIÓN DE ORDENANZA. ◀

Para efectos de la presente revisión, se retoman algunos artículos relevantes de la Ordenanza mencionada; el análisis está fundamentado en consulta con la unidad municipal de género, organizaciones indígenas, opiniones expresadas en jornadas con mujeres y resultados de aplicación de encuesta aplicada en los cinco cantones sujetos de intervención por parte de MSM.

ARTICULO	ACCION MUNICIPAL REALIZADA Y RESULTADOS
Artículo 7 <b>Los pueblos indígenas de Nahuizalco tenemos derecho a vivir en paz y la municipalidad creará las instituciones que protejan este derecho</b>	Hasta el momento, la instancia creada denominada Consejo Ancestral indígena, no se encuentra activa; no obstante que existen otras formas organizativas indígenas como el movimiento Unificado indígena, no existen evidencias de coordinación ni mucho menos integración de acciones
Artículo 10 <b>La municipalidad trabajará en conjunto con las comunidades indígenas para rescatar sus manifestaciones culturales</b>	No se evidencian acciones contributivas a rescatar tradiciones culturales(artículo 7); a proteger la espiritualidad y religión de las comunidades indígenas, sus lugares sagrados y cultos(art. 10-12)
Artículo 12 <b>La municipalidad protegerá la espiritualidad y religión de las comunidades indígenas, sus lugares sagrados y cultos</b>	Existen esfuerzos de Casa de la Cultura para mantener la enseñanza del Náhuatl. El atlas de Población indígena Tomo II, refiere esfuerzos de los Centros educativos Paulo VI, Pushtan y Talculujlan quienes desarrollan clases de Náhuatl para un total de 740 estudiantes.

<p>Artículo 16 <b>La municipalidad se coordinará con otras municipalidades para rescatar la memoria histórica de las comunidades indígenas. Se recordarán especialmente la masacre de 1932 y las masacres sufridas durante el conflicto armado de 1980 y 1992.</b></p>	<p>Una de las demandas de las organizaciones indígenas ha sido justamente reivindicar la memoria de indígenas asesinados en 1932, nominando el parque municipal con el nombre de Héroes de 1932. Contrario a ello, la municipalidad nominó el mismo con el nombre del filántropo Benjamín Bloom</p>
<p><b>Título</b> Derechos de las abuelas y abuelos</p>	
<p>Artículo 19 <b>Las abuelas y abuelos se considerarán el corazón de la comunidad. Por esa razón deben ser protegidos, especialmente en lo económico, social y cultural</b></p>	<p>No se evidencian esfuerzos de apoyo institucionalizado; únicamente se reportan acciones asistencialistas de darles un plato de comida cada quince días</p>
<p>Derechos de las personas indígenas con discapacidad</p>	
<p>Artículo 20 <b>Las y los indígenas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social. Por eso deben tener acceso a vivienda, servicios y asistencia de acuerdo a sus necesidades.</b></p>	<p>Lamentablemente no existe una estadística que permita ubicar con precisión número y tipo de discapacidad. MINSAL, recaba en sus datos la existencia de discapacidad en Sisimitepec (28Msc-27 F) El carrizal 9 M 9 F, Talcuilulan (8 m 4 F, Sabana grande 7 M 14 F y Pushtán 16M y 8 Femen</p>
<p>Derechos de la mujer indígena</p>	
<p>Artículo 21 <b>En esta ordenanza se reconoce de acuerdo a la cosmovisión indígena que la tierra es femenina y la mujer es la expresión humana de la madre tierra. Por esa razón la mujer indígena de Nahuizalco debe ser protegida y atendida.</b></p>	<p>La presencia de VIF, la falta de protección en el derecho a la tierra, constituyen una parte significativa de la falta de aplicación de estos derechos. Los datos de encuesta aplicada evidencian que las y los abuelos sufren de maltrato físico en un 77%.</p>
<p><b>Título</b> Derechos de las mujeres parteras</p>	
<p>Artículo 23 <b>Las parteras indígenas son una institución en la comunidad, por eso se debe respetar su oficio y sus métodos, siempre y cuando estos no dañen la salud del bebé y la madre. Las parteras deberán recibir capacitaciones especiales</b></p>	<p>MINSAL no reporta oficialmente aplicación de salud intercultural.</p>



### Título Derechos medioambientales

Artículo 24 **Todo el entorno natural es nuestra casa, pues es nuestra Madre Tierra, la que nos da sustento y debemos respetarla.**

**Toda actividad, programa, empresa, proyecto que se quiera realizar en nuestra tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente deberá ser consultado con la organización comunal indígena.**

El uso del agua para efectos hidroeléctricos no ha sido decisión consultada con la población indígena

De acuerdo a MUINA, la ordenanza municipal, fue aprobada por el gobierno local pero hasta el momento la misma carece de la reglamentación para su aplicación en opinión del movimiento indígena. Por ello consideran necesario reformar ordenanza y formular el reglamento respectivo para su aplicación, basados en el principio de consulta libre e informada previamente sobre el contenido.

### ► EL MERCADO NOCTURNO MOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL ◄

Nahuizalco cuenta con un mercado nocturno con mucha tradición y cultura, que atiende un promedio de unos 75-150 turistas durante la semana; mediante la intervención municipal fue diseñada la plaza gastronómica que cuenta con locales bonitos y seguros con diseño medioambiental apegado a la prevención de la violencia.

El mercado nocturno, situado en el centro del pueblo, es potenciado por el gobierno local como una de las principales iniciativas para impulsar el desarrollo económico local, invirtiendo en el mejoramiento de la infraestructura, reordenamiento de tiendas y en la

capacitación de @s comerciantes, artesan@s y personas que elaboran comida y ofrecen sus productos a locales y visitantes. Beneficiando el flujo económico en todo el comercio municipal y en las/os que siembran hortalizas o cualquier fibra natural, como el tule o el petate que elaboran y tienen la oportunidad de comercializar directamente con el turista, también el municipio cuenta con una marca propia que apoya el rescate de la cultura ancestral. Entre los elementos que componen esta marca territorial se encuentran los productos artesanales ancestrales como el petate, tumbillas, canastos y banquetas, así

así como el rescate de las fortalezas culturales y turísticas de la zona; Nahuizalco es reconocido nacional e internacionalmente por la producción de muebles. Dado el éxito obtenido, con la implementación de este tipo de iniciativas y políticas la municipalidad ha hecho un balance positivo del crecimiento de la región en los últimos años en materia de DEL como la creación de una marca de identidad y promoción del municipio que le permite ubicarse como una experiencia positiva en la aplicación del Desarrollo Económico Local. En la entrevista mencionada el Alcalde explica que “Nahuizalco es una región indígena e incluye a esta población en el Desarrollo Económico Local DEL, ya que cuenta con una plazuela en donde los y las abuelas pueden comercializar sus productos que son siembras ancestrales. Es una oportunidad para ellos disponer de un espacio limpio, ordenado sin

peligro de ser atropellados por vehículos y en donde pueden comercializar dignamente sus productos”.

Durante entrevista sostenida con representantes de CEDART, se explica que en el municipio se trabaja carteras de morro y tule, accesorio en mimbres y tule y vitrofusión, para ello el centro proporciona el espacio, herramientas, hornos y la asesoría necesaria. El municipio ha logrado una especialización en las artesanías; se estima que el 27% de la población se dedica a alguna actividad industrial aunque en establecimientos pequeños. Su principal artesanía es la carpintería aunque también se incorporan tejidos de fibras naturales. No se dispone de un inventario actualizado de artesanos de todo el municipio tampoco se conoce inventario de artesanos de cada cantón porque el énfasis del centro es lo urbano.

### ➤ **EL RECURSO HÍDRICO: TEMA ESTRATÉGICO MUNICIPAL.** ◀

En la cosmovisión indígena, la tierra, el agua, los bosques, el ser humano, integran un todo indivisible arropado por la espiritualidad; la cosmovisión indígena, como un concepto integral e integrador basado en el respeto a la espiritualidad al trabajo conjunto, el respeto a tradiciones, saberes, concepciones, recursos constituye la base del Buen Vivir, que conlleva vivir con dignidad como seres humanos. En ese marco, el manejo del recurso hídrico se convierte en trascendental a nivel de un municipio que como Nahuizalco ostenta como marca municipal ser un municipio indígena y que en la Ordenanza Municipal bajo el Título derechos medioambientales, establece: Artículo 24 Todo el entorno natural es nuestra casa, pues es nuestra Madre Tierra, la que nos da sustento y debemos respetarla. Toda actividad, programa, empresa, proyecto que se quiera realizar en nuestra tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente deberá ser consultado con la organización comunal indígena.

## CAPITULO II LA POBLACION INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE NAHUIZALCO.

### ➤ CONTEXTO DE LA POBLACIÓN INDIGENA. ◀

El primer levantamiento censal que identificó población indígena fue realizado en 1930 se basó en lugar de residencia, lengua materna hablada e indumentaria. En el Censo 2007, se retoma el tema y la identificación se basa en auto identificación de las personas respecto a pertenecer o no a las distintas etnias que tienen presencia en el país. Este censo reporta un total nacional de 13,310 personas que significan el 0.23% del total de población.

La población, refleja que de la totalidad de población municipal de Nahuizalco, el 48,75% es indígena (náhuatl pipil) y que la misma reside en los diferentes cantones y caseríos. El cuadro siguiente, ubica geográficamente la misma y nos indica que los cantones que reportan mayor población indígena son Pushtan, Talcuilujlan con 40% de población indígena y Canelo, Carrizal y Sabana grande, con un 25%.

Nº	CANTONES	% P. Indígena	Nº	CANTONES	% P. Indígena
1	Anal Abajo	20%	9	La Guacamaya	15%
2	Anal Arriba	15%	10	Pushtan	40%
3	Cusamaluco	10%	11	Sabana Grande	25%
4	El Arenal	15%	12	Sabana San Juan Arriba	20%
5	El Cerrito	15%	13	Sabana San Juan Abajo	20%
6	El Carrizal	25%	14	Sisimitepec	20%
7	El Canelo	25%	15	Talcuilujlan	40%
8	El Chaparrón	20%			

Fuente. MSM Contexto municipal

La situación actual de los pueblos indígenas en El Salvador, se encuentra marcada por la negación histórica y la violencia ejercida hacia este sector de la población; generando la pérdida de su identidad y de la capacidad plena para ejercer sus derechos. A esto se suma las condiciones de extrema pobreza y marginalización que caracterizan a los sectores más desventajados del país. Aquellas personas que se identifican, o son identificadas como indígenas, generalmente viven en las áreas rurales, donde las condiciones económicas son peores en relación con las áreas urbanas.


El municipio, es un pueblo donde los derechos de las mujeres han sido triplemente vulnerados; por su condición de mujeres, por ser pobres y por pertenecer a una población descendiente de ancestros indígenas, las mujeres han tenido que cargar con una discriminación y violación contra sus derechos como humanas. Los trabajos a los que éstas se dedican, son mayoritariamente actividades relacionadas a la agricultura, al trabajo doméstico, ventas en el sector informal y elaboración de artesanías.

Las mujeres indígenas, al igual que las que no lo son, enfrentan la responsabilidad de ser consideradas como madres, esposas, educadoras y consejeras sobre temas de salud, educación y otros aspectos. Empiezan a vivir sus “responsabilidades” muy tempranamente; desde niñas, no sólo preparan los alimentos, sino acarrean agua, leña y colaboran en la crianza de sus hermanos/as. Son responsables de la salud, alimentación y cuidado del grupo familiar; no tienen ninguna clase de prestación social y además, muchas veces, son sometidas a la violencia y humillaciones. Inician muy tempranamente su vida sexual uniéndose libremente a un hombre o casándose. La subordinación de ésta respecto al hombre, es una característica común de las condiciones de vida de todos los pueblos, incluidos los indígenas.

Las mujeres indígenas tienen escasa participación política y ciudadana, existe cierta marginación a las prácticas indígenas, así como falta de planes y programas de alfabetización desde su dialecto. No existe ayuda a mujeres indígenas adultas, en este municipio no está desarrollado el programa de Comunidades Rurales Solidarias por parte del Estado.

La Política Nacional de Pueblos Indígenas del año 2013, contempla la Estrategia de Gestión Gubernamental que tiene por objeto Impulsar el enfoque intercultural en la gestión gubernamental mediante la representación de los pueblos indígenas tanto desde la sociedad civil como en las estructuras estatales; el desarrollo de acciones que visibilicen a los pueblos indígenas; el reconocimiento de sus derechos; y la defensa y promoción de los derechos de la mujer indígena.

La defensa y promoción de los derechos de la mujer indígena, tiene su fundamento en el reconocimiento de que “Uno de los sectores de los pueblos indígenas más vulnerable es el de la mujer. Es urgente que el Estado salvadoreño tome medidas en orden a proteger a la mujer indígena mediante un programa que le sea accesible y que desarrolle verdaderos procesos



que transformen la situación difícil en que la mujer indígena vive. En base a ello el Estado salvadoreño, mediante la aprobación de la política, considera y se comprometa a adoptar medidas y acciones eficaces a partir de servicios de calidad y respuestas multisectoriales, para prevenir, atender a mujeres que enfrentan violencia, víctimas y sobrevivientes, y eliminar los efectos de la violencia basada en género contra las mujeres, dentro de un marco de interculturalidad, con perspectiva de abordaje integral del ciclo de la vida, y basado en un enfoque de derechos sobre una base de no discriminación.

El movimiento unificado indígena de Nahuizalco (MUINA)<sup>1</sup> expresa que El concepto de Buen Vivir para MUINA es muy diferente al enfoque de desarrollo tradicional que es un enfoque de desarrollo utilitario y falta de humanidad que no le importa la depredación de los recursos naturales el respeto a la

Madre tierra el respeto y protección del agua la espiritualidad. La tierra, el agua, los bosques, el ser humano, integran un todo indivisible arropado por la espiritualidad. Este todo o unidad es la cosmovisión indígena, como un concepto integral e integrador que en base al respecto a la espiritualidad al trabajo conjunto, constituyen las bases del buen Vivir, que conlleva vivir con dignidad como seres humanos respetando sus tradiciones, sus saberes, sus concepciones.

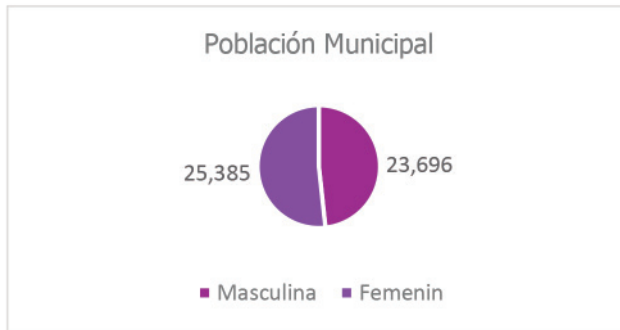
Para COMUINA (Concejo del Movimiento unificado indígena) la educación tal como se entiende en el desarrollo tradicional es un instrumento de sistema que prepara a sus hijos y a sus hijas para apoyar a un capitalismo voraz e irrespetuoso del ser humano; consideran que lo más importante es enseñar valores principios prácticas que respeten protejan y conserven sus propios recursos que permitan dar vida al concepto del Buen Vivir.

---

1 MUINA está integrado por Asociación para la recuperación de la cultura arcaica de El Salvador. ARCAS en Nahuizalco agrupa 40 personas, ASDIC Asociación para el desarrollo indígena ubicada en Pushtán, ACPAN Asociación cooperativa agropecuaria de Nahuizalco, OIPAN Organización de pueblos indígenas de Nahuizalco Cantón El Cerrito, ANARSI Asociación nacional de la cultura indígena Abarca Cerrito y Guacamaya, Consejo indígena de Talcuiluján, Consejo indígena de Anal arriba.

## CAPITULO TRES POBLACION MUNICIPAL

### POBLACION MUNICIPAL.



El Censo nacional correspondiente al año 2007, reporta una población de 49.081 habitantes de los cuales 23.696 son hombres (48,28%) y 25.385 mujeres (51,72%). El 68,44% de la población es urbana y el 32,64% reside en el área rural.

Estadística comparativa DIGESTYC 2007- MINSAL ENERO 2017						
Cantones de intervención Nahuizalco						
Cantón	DIGESTYC 2007			MINSAL ENERO 2017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<b>Sabana Grande</b>	2.050	1.200	3.250	2098	1952	4050
<b>El Carrizal</b>	1.550	1.300	2.580	1503	1401	2904
<b>Tajcuilujlan</b>	2.250	1.960	4.210	988	955	1943
<b>Sisimitepec</b>	1.980	1.240	3.220	1550	1398	2948
<b>Pushtán</b>	1.850	1.022	2.871	1555	1334	2889
<b>Total</b>	9.680(60%)	6.722 (40%)	16.131	7,694(52.2%)	7040 (47.7%)	14,734

Una condición particular es que Nahuizalco se caracteriza por ser uno de los municipios con mayor porcentaje de población indígena de origen Náhuatl que ha logrado sobrevivir en el tiempo, en sus costumbres y tradiciones, a pesar de las grandes dificultades. De la población total de las comunidades, el 48,75% es indígena (náhuatl pipil).



## ➤ CONFORMACIÓN DE HOGARES Y JEFATURA DE HOGAR ➤

De acuerdo a MINSAL, se obtuvieron datos de cuatro cantones, ya que Sabana Grande no reporta esta información.

Jefatura de hogares						
Jefe de familia	Talcuilujlan	Pushtan	El Carrizal	S. Grande	Sisimitepec	Total
<b>Masculino.</b>	481	428	289	NR	948	2146
<b>Femenino</b>	100	195	77	NR	359	731

Para un total general de 2877 hogares identificados entre los cinco cantones sujetos de estudio encontramos que un 25.40% tiene a la cabeza a una mujer. Este dato posibilita relacionarlo con el grupo meta y considerar como criterio de inclusión en proyectos la condición de jefatura de hogar femenina.

La encuesta aplicada nos refleja que el número de integrantes de grupos familiares presenta variaciones, que ubican entre 1 a 8 personas máximo a un 73% de la población y que un 68% integra hogar con su pareja. Los datos, no permiten considerar extensión de grupo familiar y convivencia de pareja como relevantes a la identificación de grupo meta

### LA POBLACION META

Grupo meta – representación indígena Fuente MINSAL ENERO 2017		
Cantones de intervención Nahuizalco		
Cantón	Mujeres 15-59 años	% P. Indígena ambos sexos
Sabana Grande	2098	25%
El Carrizal	1503	25%
Tajcuilujlan	988	40%
Sisimitepec	1550	20%
Pushtán	1555	40%
<b>Total</b>	<b>7,694</b>	

Al hacer un ejercicio de abstracción estadística basada en sexo y edad de 18 a 55 años, podemos considerar como grupo meta a las mujeres residentes en esos cantones que están comprendidas en el rango de edades mencionado, que constituyen parte del porcentaje cantonal de población indígena, lo que significa un total de 7,694 mujeres y que pueden llenar el criterio de ser cabeza de familia.

## CAPITULO CUATRO: EL EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES ECONOMICOS Y LA APUESTA MUNICIPAL HACIA EL DESARROLLO.

### ➤ IV-1 EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES ◀

Conectividad. De acuerdo a visitas efectuadas a los cantones y acercamientos con liderazgo comunitario encontramos que las condiciones de acceso hacia cantones como Pushtan, Talcuilujlan y Sisimitepec, se encuentran aceptables, con tramos cementados y tramos de tierra; las dificultades de acceso se ubican en los caseríos en los cuales prevalecen calles de tierra que con el invierno y el tipo de terreno se observan deterioradas. En Sabana grande y El Carrizal, las condiciones de acceso son deficitarias, tanto hacia los cantones como hacia los caseríos.

### SITUACIÓN DE VIVIENDA: PROPIEDAD, MATERIALES ACCESO A SERVICIOS

Propiedad. La condición de propiedad fue explorada mediante la encuesta aplicada a 100 mujeres residentes en los cantones, sus resultados reflejan que el 24% reporta que la tierra de vivienda es propia; el 23% la reporta como propiedad del marido. En todo caso, en ambos tipos de propiedad son grupos familiares que pueden tener acceso a programas de mejoramiento de vivienda bajo el criterio de propiedad de la misma. Un 23% reporta que la tierra de vivienda es propiedad de suegros o padres; un 20% vive en condición de colonos y el 10% reporta alquiler o vivir en otros predios. La condición de colonato, se vuelve relevante, porque normalmente limita al colono o colona para contratar servicios de agua o energía eléctrica, adicional a que le impide participar de programas de mejoramiento habitacional.

PROPIEDAD DE VIVIENDA Y ACCESO A SERVICIOS						
Vivienda	Cantones					Total
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talcuilujlan	
<b>Propiedad de tierra de vivienda</b>						
Propia	5	6	4	2	7	24
De mi pareja/esposo	7	4	6	4	2	23
De mis suegros	3	0	3	4	3	13
De mis papas	0	3	1	2	4	10
Es alquilada	0	0	1	0	1	2
Somos colonos	4	7	2	4	3	20
Predio público/municipal	0	0	2	0	0	2
Otros	0	0	1	4	0	5

Los datos MINSAL recolectados mediante visita a todos los hogares de los cantones de trabajo, permiten ubicar un total de 3256 unidades habitacionales de las cuales el 48% está construido de bloque o ladrillo, el 21.4 de adobe, el 24.2 de otros materiales y el 1.0 de bahareque. Referente a techos, encontramos predominio de lámina en un 91.0%, un 5.4 tienen techo de teja y un 1.8 cubre con otros materiales. Con relación a piso de vivienda, se identifica un 57.4 con piso de cemento y un 15.3 con piso de ladrillo, el piso de tierra se mantiene en el 27.2% de las viviendas. Los datos específicos se presentan en el siguiente cuadro. Como puede observarse el mayor número de vivienda construida de bloque se presenta en Sabana Grande, al igual que el mayor número de casas de otros materiales; la mayoría de casas de adobe se encuentran en Pushtan al igual que el mayor número de casas con piso de tierra y el número mayor de techos de teja. Ello nos indica que: Es importante hacer mayores esfuerzos para el mejoramiento de vivienda enfatizando en cantones de mayor precariedad y construcción con otros materiales.

## MATERIALES DE VIVIENDA

Cantones	Materiales de paredes, piso y techo por unidades habitacionales (UH) 3258 UH									
	Paredes				Piso					
	Bloque	Adobe	Bahareque	Otro	Ladrillo.	Cemento	Tierra	Lámina	Teja	Otro
<b>Pushtan</b>	183	415	0	31	35	186	517	519	119	0
<b>Sisimitepec</b>	430	48	3	179	225	195	249	647	30	8
<b>Sabana G</b>	439	28	2	364	53	259	511	822	3	2
<b>El Carrizal</b>	311	123	24	138	122	169	311	536	23	45
<b>Talculujlan</b>	219	84	5	78	65	78	281	442	1	4
<b>Totales</b>	1582	698	34	790	500	1869	887	2966	176	59

## SERVICIOS BÁSICOS VIVIENDA

De acuerdo a datos MINSAL, un total de 2763 hogares (84.85%) disponen de servicio sanitario en su mayoría de foso; el acceso al agua por cañería es reportada por el 82.95%, un 69.68 dispone de energía eléctrica y un 66.7% tira los desechos sólidos.

El siguiente cuadro permite identificar la condición por cada cantón.

El siguiente cuadro permite identificar la condición por cada cantón.

<b>Servicios básicos vivienda datos MINSAL</b>						
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Cantones y número de hogares</b>					<b>Total</b>
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talcuilujlan	
<b>Servicio sanitario</b>						
<b>Dispone</b>	574	568	642	511	468	2763
<b>Foso</b>	571	498	599	511	448	2646
<b>Abonera</b>	0	8	0	0	0	8
<b>Lavar</b>	3	66	43	0	0	112
<b>Otro</b>	0	0	0	0	20	20
<b>Acceso al agua</b>						
<b>Cañería</b>	551	582	624	562	382	2701
<b>Río</b>	17	0	80	12	83	192
<b>Otro</b>	51	43	170	0	0	264
<b>Disposición de basura</b>						
<b>Tira</b>	392	338	814	402	226	2172
<b>Entierra</b>	148	36	2	11	89	282
<b>Quema</b>	88	310	42	277	127	844
<b>Tiene energía eléctrica</b>	563	463	464	368	411	2269
<b>Carece de E. eléctrica</b>						

<b>Acceso a Servicios Datos de encuesta aplicada</b>						
	<b>Cantones</b>					<b>Total</b>
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talcuilujlan	
<b>Abastecimiento de agua</b>						
<b>Río</b>	1	1	0	0	0	2
<b>Agua lluvia</b>	0	0	2	0	0	2
<b>Todos</b>	3	4	1	0	0	8
<b>Asociación de agua</b>	16	13	14	20	20	83
<b>Otros</b>	0	2	1	0	0	2
<b>Acceso a energía eléctrica</b>						
<b>Tiene servicio propio</b>	10	5	14	6	12	47
<b>Le da el vecino</b>	8	14	5	6	8	41
<b>Carece de E. eléctrica</b>	2	1	0	8	0	11
<b>Disposición de basura</b>						
<b>La recoge municipalidad</b>	2	0	0	0	0	2
<b>La entierra</b>	4	0	0	0	0	4
<b>La tira en el basurero</b>	14	5	3	0	6	28
<b>La tira al río</b>	0	2	0	0	0	2
<b>La quema</b>	0	13	17	20	12	62
<b>Otro</b>	0	0	0	0	2	2

La encuesta ya mencionada refleja que un 83% se abastece de agua mediante la Asociación Comunal del agua, aunque de acuerdo a la encuesta el 47% tiene servicio propio y al 41% se la facilita el vecino; un 11% reporta carecer de energía eléctrica. La encuesta nos indica que el 28% tira desechos, el 62% los quema y el resto la entierra o la tira al río (Sisimitepec). En todo caso, no se identifican prácticas de disposición contributivas a la protección medio ambiental ni capacidad municipal para brindar el servicio de recolección y disposición de basura.

## **DESARROLLO EDUCATIVO.**

Acorde con la Declaración Universal de los Derechos del Humamos: "Toda persona tiene derecho a la educación. La misma tiene que ser gratuita, al menos en lo referente a la enseñanza elemental y fundamental. La enseñanza elemental es obligatoria. La enseñanza técnica y profesional debe ser generalizada; el acceso a los estudios superiores tiene que estar abierto a todos en plena igualdad de condiciones, en función del mérito.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, a su vez plantea: Artículo 10: "Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar:

- Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.

- Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer y la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente.

De acuerdo a los datos MINSAL 2017, un total de 10,714 personas (72.64%) saben leer y escribir y un 27.35% se ubican como analfabetas. De la población que sabe leer, 3656 mujeres han cursado menos de séptimo grado; 1320 reportan séptimo y noveno grado y 116 mujeres (5.93) han alcanzado niveles técnicos-universitarios. Ello constituye un importante capital humano que en el caso del trabajo de género. El cuadro anexo, refleja el nivel educativo específico obtenido en cada cantón.

<b>Nivel educativo</b>						
<b>Grado</b>	<b>Cantones y número de hogares</b>					<b>Total</b>
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talculujlan	
<b>Sabe leer y escribir</b>	1972	2248	2871	1959	1664	10.714
<b>Analfabeta</b>	875	581	1173	1044	361	4034
<b>F. menor de 7 grado</b>	427	608	1565	655	401	3656
<b>M. menor de 7 grado</b>	425	594	881	579	392	2871
<b>F. Entre 7 y 9 grado</b>	396	273	183	328	140	1320
<b>M. Entre 7 y 9 grado</b>	376	335	204	234	98	1247
<b>F. 1-3 Br.</b>	154	161	82	179	65	641
<b>M. 1-3 Br.</b>	165	200	21	192	58	636
<b>F. Técnico-Universitario</b>	13	59	3	35	6	116
<b>M. Técnico-Universitario</b>	16	38	2	34	15	105
<b>NIVEL EDUCATIVO ENCUESTA</b>						
<b>Edades y niveles</b>	<b>Cantones y reconocimiento</b>					<b>Total</b>
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talculujlan	
<b>Nivel educativo</b>						
<b>Alfabeto</b>	13	13	12	13	11	61
<b>Analfabeta</b>	7	7	8	7	9	39
<b>1 a 6 grado</b>	6	8	6	8	5	33
<b>6 a 9 grado</b>	2	3	1	2	2	10
<b>Bachiller</b>	2	2	1	2	4	11
<b>Superior</b>	1	0	2	0	0	3

La encuesta aplicada a 100 mujeres, como parte de la población meta, refleja que un 61% es alfabeto y el 39% es analfabeta; un 33% ha alcanzado como máximo sexto grado; un 10% ha obtenido nivel de noveno grado y un 11% nivel de bachillerato; apenas un 3% refleja educación superior-universitaria.



## ➤ SAUD GENERAL Y SAUD SEXUAL REPRODUCTIVA ◀

Durante el levantamiento de información para el presente documento, fue explorado el acceso tanto a salud general como a salud sexual reproductiva; los hallazgos evidencian que:

■ El municipio dispone de un sistema de salud, que le permite ofrecer este servicio tanto a nivel de cantones como en el centro urbano; se encuentra organizado en los niveles de Equipos comunitarios de salud, familiarmente llamados ECOS, para lo cual dispone de equipos en El Carrizal y Talculujlan y Centro Urbano.

En el área rural, encontramos que en término de acceso, en los que se refiere a la oferta institucional, la población dispone de servicio de consulta médica, control prenatal y controles de niño sano.

En términos de acceso del servicio, se ubican como carencias:

- Condiciones de seguridad para el desplazamiento del personal de la Unidad de Salud para ofrecer sus servicios
- Inadecuadas condiciones de calles especialmente en Sabana grande y El Carrizal.
- Recursos escasos para compra de combustible que permita el uso regular de vehículos MINSAL.
- Inadecuada infraestructura local como en el caso de El Carrizal, en donde el personal y los-las usuarias carecen de acceso a servicios sanitarios adecuados.
- Dificultad para el mejoramiento de condiciones de infraestructura de salud, debido a trámites legales pendientes.

En términos de prevención de salud, se reconoce por parte de las mujeres accionar de promotoras/as que visitan los hogares, investigan y desarrollan trabajo de prevención- orientación para el cuidado de la salud mediante el desarrollo de campañas de vacunación, erradicación de vectores pero no se percibe el involucramiento comunitario.

La Unidad de salud, mantiene un registro permanente de casos de presencia de vectores

Tipo de vector	Talcuilujlan	Pushtan	El Carrizal	Sabana grande	Sisimitepec	Total
<b>Zanudo</b>	350	412	597	530	553	2,442
<b>Chinche</b>	100	282	149	122	25	678
<b>Roedores</b>	437	496	597	686	589	2805

Como puede observarse, predomina la presencia de roedores y zancudos, con menor frecuencia presencia de chinches en vivienda. En los tres tipos de vectores, genera riesgo de contraer enfermedades, por lo que las acciones preventivas de control se tornan necesarias. No obstante la proliferación de ratas y chinches, no se identifica la presencia de leptospirosis o de la enfermedad de Chagas.

Durante las jornadas desarrolladas con las mujeres se encuentra que existe claridad del esfuerzo de MINSAL; pero a nivel de acciones de compromiso comunitario para contribuir a la prevención o al monitoreo al sistema de salud para contribuir a su calidad y calidez, no se identifican los esfuerzos comunitarios.

## SAUD SEXUAL REPRODUCTIVA

En términos de acceso a salud sexual reproductiva, las mujeres expresan que existe acceso a planificación familiar y campañas para identificar cáncer de mama o cáncer cérvico uterino; reconocen adicionalmente por parte de diferentes instituciones charlas de orientación sexual.

Un detalle interesante es el esfuerzo de la Unidad de salud para mantener informada a la población en cuanto a derechos de salud general y reproductiva, tipo de servicios y medidas - recomendaciones que sugieren implementar. En este acceso se incluye violencia intrafamiliar y embarazo adolescente. Para ello mantienen murales y materiales en las instalaciones del sistema

Entre las barreras identificadas se encuentran actitudes machistas, celos, alcoholismo, por parte de los compañeros de vida de las mujeres que están afectando su derecho a asistir a sus controles médicos y hacer uso de las oportunidades que el sistema de salud les ofrece para prevenir y curar la salud.

## ➤ IV-2 EL EJERCICIO DE DERECHOS ECONÓMICOS. ◀

### TRABAJO E INGRESOS FAMILIARES.

El Código municipal en su artículo cuatro numeral nueve establece que compete a los municipios, la promoción del desarrollo industrial, comercial, agropecuario, artesanal y de los servicios; así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del Estado

La encuesta aplicada nos refleja que en los cinco cantones, un 68% percibe ingresos que oscilan entre \$10 y \$100 al mes; al comparar este dato con el número promedio de integrantes de grupos familiares identificados en el mismo instrumento, resulta que el 73% de los hogares se compone de 1 a 8 personas. Ello indica que en la realidad local, en 68 de cada 100 hogares, se sobrevive con menos de un dólar por día para cada persona.

Ingresos mensuales						
<b>\$10 a \$100.00</b>	15	12	15	14	12	68%
<b>\$100 a \$200</b>	3	8	3	6	8	28%
<b>\$200 a \$300</b>	0	0	0	0	0	1%
<b>\$300 a \$400</b>	1	0	0	0	0	0
<b>\$400 a \$500</b>	0	0	0	0	0	0
<b>\$500 o más</b>	0	0	0	0	0	0

Estos ingresos son generados, de acuerdo a la encuesta por el trabajo de 1 a 3 personas por hogar (90%) y es apenas un 2% que reporta que en el hogar ninguno trabaja

Ocupados por hogar						
<b>1 a 3 personas</b>	18	19	14	20	19	90%
<b>3 a 6 personas</b>	1	1	1	0	1	4%
<b>6 o más</b>	0	0	1	0	0	1%
<b>Ninguno trabaja</b>	1		1	0	0	2%

De acuerdo a los datos MINSAL 2017, las oportunidades de empleo fijo se encuentran sumamente limitadas; una gran mayoría de la población en edad de trabajar se dedica al empleo informal, cuyos ingresos es sabido que son irregulares. Al explorar las estrategias de sobrevivencia familiar se ubican mayoritariamente en cultivo agrícola, crianza de aves.

Oportunidad de empleo						
Tipo de oportunidad	Cantones y número de hogares					Total
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talculujlan	
<b>Empleo formal e informal desarrollo agricultura familiar y negocios</b>						
Tiene E. formal	61	85	156	113	23	438
Tiene E Informal	316	463	265	609	170	1823
Cultivo agrícola	568	218	353	345	322	1824
Crianza de aves	415	236	640	408	386	2085
Tiene ganado-cerdos	17	17	18	10	27	89
Negocio propio	38	126	24	103	38	329

La encuesta aplicada permite descubrir que entre la población meta, un 64% de las mujeres reportan trabajar en ocupaciones como venta en el mercado (24%) agricultoras un 18% ocupadas como jornaleras un 19%. es significativo el número de mujeres que reportan ocuparse en elaborar petates y cestas o elaborar otras artesanías que suman un 32%, superior a cualquier otro porcentaje de actividad laboral. Esta ventaja relacionada con el conocimiento de artesanías, presenta serias limitaciones debido a que de acuerdo a las mujeres participantes en jornadas varios factores les afectan.

En primer lugar en el caso de petates, el costo del tule, el tiempo de confección promedio de

2 días mínimo por petate no compensa el precio de mercado, ya que les ofrecen \$1.50 por cada petate elaborado.

En el caso de la cestería, el mimbre se ha encarecido y predomina material plástico para su confección, el cual conlleva un proceso particular de teñido que consume más tiempo de trabajo y el precio de mercado no reconoce el valor de su trabajo. Ello convierte a ambas actividades como no rentables; adicionalmente, muchas de las artesanas, que normalmente son abuelas, están muriendo y las nuevas generaciones no ven como alternativa rentable la artesanía.

Trabajo e ingresos familiares						
Trabajo	Cantones y frecuencia					Total
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talculujlan	
<b>Oportunidad y tipo de trabajo</b>						
Trabaja	16	12	8	8	20	64%
No trabaja	4	8	12	12	0	36%
Cultivo mi tierra	5	3	4	0	6	18%
Jornalera	2	1	5	4	7	19%
Elaboro petates cestas	10	2	1	0	5	18%
Empleada en negocio	0	2	0	1	0	3%
Vendo en mercado	9	5	3	1	6	24%
Elaboro otras artesanías	2	1	4	3	4	14%

El CEDART, no tiene contabilizadas a las artesanas cantonales, lo que dificulta más el apoyo institucional para este rubro. El cuadro anexo elaborado en base a datos de la encuesta evidencia la condición ocupacional por cantones, en el caso de mujeres artesanas las mismas se concentran en Pushtan (12) y Talcuilujlan con 9 artesanas.

## LA CONDICIÓN AGRÍCOLA.

De acuerdo a la encuesta un 37% de la población encuestada se dedica a cultivar la tierra; de esta población el 11% cultiva en su parcela y el 26% se ve precisado a alquilar tierra, pagando por ella \$100.00 por cosecha. En su gran mayoría las que se reportan propietarias la han obtenido vía herencia familiar, nadie reconoce haber sido beneficiaria de FINATA o ISTA que han sido las figuras institucionales encargadas de la adjudicación de tierra.

Las personas que se dedican a cultivos o los que desarrollan esta actividad e forma com-

plementaria a la economía familiar, reportan en un 42% y 34% cultivos de maíz y frijol, indispensables en la dieta básica de la familia salvadoreña; en menor porcentaje, se reporta verduras, (25%) que además de ser parte de la dieta de cada familia, es producto de demanda en el mercado municipal.

En resumen, la producción agrícola, base de la economía rural está afectada en los cinco cantones al menos por dos factores: acceso a la tierra para siembra y acceso al agua para riego de cultivos.



Acceso a la tierra tipo de cultivo y agua para cultivo						
	Cantones					Total
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talcuilujlan	
<b>Cultivan la tierra</b>	10	9	6	7	5	37
<b>No cultivan</b>	7	9	14	13	15	63
<b>Cultiva en su parcela</b>	0	7	1	0	2	11
<b>Alquila parcela</b>	1	2	0	1	3	7
<b>Propia como la obtuvo</b>						
<b>Herencia</b>	3	0	1	0	1	5
<b>FINATA</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Compra</b>	1	0	0	0	0	1
<b>Cuánto paga si alquila</b>						
<b>Menos de \$100.00</b>	6		3	6		15
<b>Entre 100 y \$200.00</b>	0		1	0		1
<b>Productos que cultivan</b>						
<b>Maíz</b>	11	9	12	7	3	42
<b>Frutas</b>	0	2	0	0	0	2
<b>Frijol</b>	9	8	10	4	3	34
<b>Flores</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Maicillo</b>	1	0	10	3	0	14
<b>Verduras</b>	6	5	7	2	5	25
<b>De donde obtiene el agua para regar sus cultivos</b>						
<b>De lo que le llega a la casa</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Se la proporcionan los regantes</b>	5	1	0	0	6	12
<b>Solo riega cuando llueve</b>	5	7	5	6	0	23
<b>La acarrea de fuente o río cercano</b>	1	0	1	0	0	2

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Consideramos la violencia intrafamiliar (VIF) como las acciones, actitudes –conductas y expresiones que al interior del grupo familiar afectan contra la dignidad, libertad e integridad de cualquiera de sus integrantes. Es común asociar a las mujeres y grupos vulnerables como niños y niñas-adultos mayores como víctimas de la misma y a los hombres adultos como los agresores.

## COMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO

El porcentaje de casos de muerte de mujeres según el Registro Administrativo de la PNC en el municipio de Nahuizalco, muestran que para el período 2014-2015 es de 15 (6.70%), mientras que la muerte de hombres alcanza los 209 (93.30%). La tipología o formas de muerte contra las mujeres que se registran para el período son 3 muertes simples, 6 agravadas y 6 culposas, de la primera y segunda forma de muerte, podría tratarse de Femicidio y Femicidio agravado. Sin embargo, no se puede constatar tal situación por la carencia de un registro de datos con base a indicadores con perspectiva de género. Ante la inseguridad ciudadana la población ve restringida sus opciones reales de poder optar a una mejor calidad de vida ante la inseguridad personal debido a la amenazas extorsiones y a su patrimonio.

Tipo de violencia	Si	No
<b>Maltrato o golpes hacia compañera o esposa</b>	69	31
<b>Violaciones hacia niñas</b>	84	16
<b>Violaciones hacia niños</b>	80	20
<b>Maltrato, golpes o abandono de niños niñas</b>	80	20
<b>Agresión verbal</b>	56	44
<b>Embarazos en menores de 15 años</b>	86	14
<b>Maltrato, golpes o abandono de ancianos y ancianas</b>	77	23
<b>Agresiones sexuales del compañero de vida</b>	33	67

encuesta otras preguntas filtro, encontramos que tipos de violencia como embarazos en menores de 15 años son reconocido por el 86% de las encuestadas; violaciones en niñas violaciones en niños los reconocen entre el 80 y el 84% de las encuestadas. El maltrato a

La percepción de violencia intrafamiliar obtenida por MINSAL, nos refleja condiciones de no aceptación de la misma, ya que de un universo de 3,256 unidades habitacionales, únicamente en 332, se expresa que existe violencia intrafamiliar. Los diferentes instrumentos aplicados, (jornadas, encuesta, entrevista) nos indican que existe violencia, pero que su reconocimiento es precario; al aplicar mediante la

ancianos y ancianas lo reconoce el 77%, el maltrato o golpes hacia la compañera o esposa es reconocido por el 69% aunque la agresión verbal y la agresión sexual son reconocidas en un 56 y 33% respectivamente. El consolidado anexo es ilustrativo al respecto.



Diferentes expresiones de VIF reconocidas por cada cantón.				
Pushtan	Sisimitepec	S. grande	El Carrizal	Talcululjan
<b>33</b>	49	55	44	46

Al buscar identificar territorialmente el tipo de violencia, encontramos que la misma se presenta en los cinco cantones sujetos de intervención, aunque con diferentes niveles de reconocimiento; para el caso en Sábana grande reconocen 55 expresiones, en Sisimitepec 49, en Talcululjan 46 El Carrizal 44 y Pushtan 33. Probablemente, ello tiene relación con la aceptación de la VIF como hechos naturales, dentro de la relación familiar y con el conocimiento y uso de instrumentos legales para combatir la misma.

## CONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS LEGALES.

Instrumentos legales como es la Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres es reconocida por el 56%; la Ley Especial Integral sobre una vida libre de violencia para las mujeres, la reconocen el 35% de las encuestadas y la Política municipal para la igualdad de género y participación es reconocida por el 25%. Cada Cantón presenta sus variantes y es Sisimitepec en donde el reconocimiento a este marco legal es más frecuente.

Tipo de instrumento	Aceptación cantonal				
	Pushtan	Sisimitepec	S. grande	El Carrizal	Talcululjan
<b>Ley Especial Integral sobre una vida libre de violencia para las mujeres 35%</b>	2	12	15	6	0
<b>Política municipal para la igualdad de género y participación 25%</b>	1	11	7	6	0
<b>Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres 56%</b>	18	14	6	5	13

El reconocimiento de violencia intrafamiliar por parte de las víctimas de la misma, siempre constituye un enorme reto, el cual es afectado por el desconocimiento de las leyes que pueden proteger a las víctimas y por la aplicación de las mismas por parte de los y las operadoras de justicia. Entrevista sostenida con el Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Juez de Paz del municipio nos dice que “desde el año 2015 no conoce casos de denuncia de VIF por parte de mujeres indígenas, aunque reconoce que el 98% de los casos de violencia tienen como víctima a la mujer

El juzgado no tipifica población indígena, aunque expresa que la mayoría de casos que se presentan provienen de pobladores que por sus apellidos pueden ser ubicados como tales. Denuncias de homicidios, violaciones son generales a todo el municipio, pero la venta de droga y extorsiones se ubican más en lo urbano. Refiere que durante el año 2016 se manejaron 119 procesos penales y de enero a mayo 2017 han acumulado 28 procesos penales; referente a VIF en 2017 se manejaron

68 procesos y durante este año 27. En la mayoría de los casos, lo que se aplican son medidas cautelares, pero no condenas. Una dificultad es que muchas denuncias no tienen seguimiento por parte de las víctimas, quienes por diferentes razones abandonan el proceso. La aplicación de justicia también está afectada por la inseguridad local, ya que el notificador del juzgado no puede entregar notificaciones a los acusados porque no les permiten los delincuentes llegar al cantón.

## **EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DENUNCIA.**

Al explorar el tema en las diferentes jornadas de mujeres, encontramos las siguientes respuestas: "Violencia intrafamiliar existe en el cantón Carrizal, pero no se denuncia porque la fiscalía exige que los moretes se vean por ocho días, si es así encarcelan al autor por 72 horas y luego lo saca.

- Las mujeres no denuncian, por falta de asesoría desconocen sus derechos.
- Por amenazas, por miedo a que les quiten l@s hij@s
- Por no tener una fuente de ingresos
- Por no quedarse solas sin el esposo

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

Las definiciones de seguridad ciudadana han enfatizado distintas dimensiones y niveles del fenómeno, en especial su intangibilidad y su carácter subjetivo. Documentos diversos plantean que la seguridad ciudadana tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El concepto anterior, está siendo puesto a prueba en departamentos como Sonsonate, del cual es parte el municipio de Nahuizalco, en donde, diferentes investigaciones, todas fundamentadas en datos de PNC e IML, reportan cifras de hechos delictivos.

## PERSONAS DESAPARECIDAS.

En el ámbito municipal, baste decir que el año 2010 fue el año más violento contra las mujeres de Nahuizalco, se registran 37 hechos de violencia contra las mujeres, que significa un incremento de casi el 300% respecto al año 2009.

Los reportes de la PNC, correspondientes a los años 2015- 16, reflejan la frecuencia de hechos considerados como de VIF (Feminicidio, amenazas, violaciones etc.), aunque la categoría de VIF reporta apenas una víctima, probablemente ello presenta relación con la carencia de un registro de datos con base a indicadores con perspectiva de género

## EL CLIMA DE SEGURIDAD EN LOS CANTONES SUJETOS DE PROYECTO.

TIPO DE DELITO	AÑO 2015	AÑO 2016
Homicidio	4	1
Feminicidio	2	2
Amenazas	8	11
Violación	3	4
Violación en menor e incapaz	0	3
Privación de libertad	3	1
Violencia intrafamiliar	0	1
Otras agresiones sexuales	2	1
Acoso sexual	0	1
Violencia psicológica emocional	0	1

Adicional a los hechos reportados por PNC, en los cantones se presentan situaciones que atentan contra la seguridad y tranquilidad de sus habitantes para el caso:

- a- Control territorial por parte de grupos delictivos. En El Carrizal el personal de la Unidad de salud no puede visitar algunos lugares por amenazas.
- b- En cantones como Sisimitepec, el control de territorio afecta el acceso al servicio de agua y la participación en organizaciones, cuyos directivos dejan de participar por miedo.
- c- La Cooperativa agrícola de mujeres de Pushtan ha disminuido su membresía, debido al asesinato de parientes de las asociadas quienes han preferido retirarse de la organización.
- d- En todos los cantones, el notificador judicial no puede entregar notificaciones; el personal de CLESA, no puede entrar a Pushtan, Talcuilujlan, Sabana Grande y Carrizal Personal institucional, como es el caso de MSM, visitan los territorios con el acompañamiento de personal municipal, para evitar ser amenazadas.

## LA CONDICIÓN ALIMENTARIA.

Un elemento explorado en la encuesta ha sido la frecuencia de consumo de alimentos considerados básicos en la dieta humana y si los mismos son obtenidos mediante la producción o la compra.

Alimento	Frecuencia de consumo				A dónde lo obtiene	
	Diario	Semanal	Ocasional	No consume	Compra	Produce
<b>Leche</b>	3	8	38	40	47	0
<b>Quesos</b>	3	28	17	1	50	0
<b>Huevos</b>	20	33	17	1	67	1
<b>Frijoles</b>	82	11	3	0	91	5
<b>Arroz</b>	77	18	6	2	92	2
<b>Maíz</b>	98	2	0	0	94	10
<b>Carne cerdo</b>		11	36	21	44	0
<b>Carne pollo</b>		36	40	2	72	
<b>Carne res</b>		21	51	3	72	
<b>Pescado</b>		5	39	6	51	
<b>Verduras</b>	69	12	9	0	72	6
<b>Frutas</b>	52	16	16	0	68	23

Encontramos que productos como el frijol, maíz son identificados como de amplio consumo diario; arroz y verduras son menos consumidos diariamente, aunque su porcentaje de consumo es superior al 50%. Existen productos de bajo consumo (3%) como los huevos, la leche y quesos. Se reportan productos como diferentes tipos de carnes que no son consumidos en forma diaria, sino que su ingesta es semanal u ocasional. Al analizar la procedencia del producto, encontramos que frutas, maíz, frijol y

verduras son producidos por las encuestadas aunque en porcentajes muy reducidos (23%, 10%, 6% y 5% respectivamente.

En su totalidad, los productos incluidos en la consulta son adquiridos mediante la compra; si relacionamos este dato con la capacidad adquisitiva de menos de un dólar diario por persona, podemos asumir que la seguridad alimentaria para este sector poblacional puede ser cuestionable.

## ➤ IV-3 EL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS. ◀

### Desarrollo Organizativo

Se identifican municipalmente diferentes expresiones organizativas entre ellas las tradicionales ADESCOS, Asociaciones de manejo del agua, Comisiones comunales de protección civil. Igualmente se identifican organizaciones de naturaleza indígena como es el consejo ancestral indígena y MUINA entre otras. En este apartado, buscaremos diferenciar dos tipos de organización.

- a- El tejido social comunitario tradicional
- b- El tejido social indígena.

### El tejido social comunitario tradicional.

De acuerdo a la responsable de la Unidad de Proyección social de la Alcaldía municipal, en el municipio existen 108 ADESCOS, están actualizadas a partir de 2014. En los cantones Sisimitepec Pushtán Talcuiluján Sabana grande y Carrizal, el 80% de participantes son hombres y el 20% son mujeres. Una de las limitaciones que enfrentan las mujeres para participar es que tienen que pedir permiso al marido, muchas veces son víctimas de regaños, les afecta el tener que asumir los quehaceres hogareños y tareas productivas por lo que carecen de tiempo para la organización. Adicionalmente son afectadas por las condiciones de inseguridad local.

### **ORGANIZACIÓN CENTRALIZADA A NIVEL CANTONAL ÚNICAMENTE EXISTE EN ANAL ARRIBA**

A nivel de organizaciones de mujeres, reconoce la existencia de ASMUNA, pero considera que necesita avanzar en su desarrollo, la referente de la UGM comparte la opinión al expresar que con ASMUNA no mantienen relaciones porque en su conducción hay personas conflictivas y las mismas mujeres se quejan de su conducción. Expresa que en la actualidad, con el trabajo coordinado entre la UGM y MSM se están organizando las mujeres de Pushtán, Sisimitepec y Talcuiluján.

## TEJIDO SOCIAL INDÍGENA.

Reconoce que fue creado el consejo ancestral indígena, pero expresa que el mismo por situaciones internas no ha funcionado; conoce la existencia de MUINA, pero expresa que no hay coordinación.

Al explorar acerca de tejido social existente, la UGM reconoce a la cooperativa agrícola de PUSHATAN que son parte de la mesa nacional de mujeres rurales, son emprendedoras que fueron formadas por la unidad de género municipal hace más de dos años

Referente a planificación reportan que existe el plan estratégico municipal. El plan de prevención de violencia, se encuentra en reformulación por parte de ISDEMU, institución que igualmente brinda formación al equipo de la unidad de género. Adicionalmente dos de sus integrantes asisten a la escuela de liderazgo impartida por el Movimiento Salvadoreño de Mujeres. Su territorio de acción está centrado en los cantones Cerrito y Sisimitepec aprovechan el trabajo para ser labor política e informar La encuesta aplicada, buscó reconocer la existencia de tejido social en los cinco cantones sujetos de trabajo y encontramos:

DESARROLLO ORGANIZATIVO						
Expresiones organizativas	Cantones y reconocimiento					Total
	Pushatan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talculujlan	
<b>ADESCO</b>	16	16	7	11	11	61%
<b>Cooperativa Agrícola</b>	20	20	0	7	0	47%
<b>Consejo de Indígenas</b>	16	5	0	7	1	29%
<b>Cofradía</b>	20	4	0	11	3	38%
<b>Comité de Salud</b>	10	19	7	8	4	48%
<b>Comité de agua</b>	19	19	6	7	4	55%
<b>ASMUNA</b>	7	5	1	6	0	19%
<b>Otras organizaciones de mujeres</b>	19	14	0	6	1	40%
<b>Comisión comunal de protección civil</b>	1	15	1	5	1	23%

Que en el reconocimiento a expresiones organizadas tradicionales las ADESCOS, son las expresiones más reconocidas (61%), seguidas de Comités o asociaciones de manejo del agua (55%) Comités de salud, Cooperativa agrícola Comités cantonales de mujeres Comisiones de protección civil y finalmente ASMUNA con un 19% de reconocimiento.

A nivel de expresiones de organización indígena, son las cofradías las más reconocidas seguidas por los Consejos de indígenas a nivel cantonal. En general al revisar el reconocimiento a las formas organizativas encontramos que exceptuando Pushtan, los otros cantones casi no reconocen la organización indígena, lo cual puede ser interpretado como un esfuerzo de no dar a conocer la organización para preservarla o el poco desarrollo que la misma tiene en el territorio. Reconocer la existencia de la organización no es sinónimo de participar en la misma, encontramos que de acuerdo a datos MINSAL, del total de población de los cinco cantones únicamente 1270 personas expresan participar.

Participan en grupos sociales						
	Pushtan	Sisimitepec	Sabana G	El Carrizal	Talculilujan	Total.
<b>Si</b>	8	356	123	498	285	1270

## CONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS LEGALES.

Conocer el marco de derechos consignados en instrumentos de aplicación nacional o local tiene relevancia para la aplicación de los mismos; al explorar este aspecto encontramos que la Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres es reconocida por el 56%; la Ley Especial Integral sobre una vida libre de violencia para las mujeres por un 35%, Política municipal para la igualdad de género y participación es reconocida por el 25% de las consultadas y la Ordenanza municipal sobre pueblos indígenas por un 19%

Tipo de instrumento	Reconocimiento cantonal				
	Pushtan	Sisimitepec	S. grande	El Carrizal	Talculilujan
<b>Ordenanza municipal sobre pueblos indígenas. 19%</b>	2	11	1	3	2
<b>Ley Especial Integral sobre una vida libre de violencia para las mujeres 35%</b>	2	12	15	6	0
<b>Política municipal para la igualdad de género y participación 25%</b>	1	11	7	6	0
<b>Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres 56%</b>	18	14	6	5	13



Conocer el marco legal, presupone oportunidad para el ejercicio de derechos; al explorar este aspecto encontramos que los derechos sexuales reproductivos, son ejercidos por un alto porcentaje de las mujeres consultadas; Recibe atención médica antes del nacimiento de sus hij@s, durante el parto y posterior al nacimiento. 100%, un 70% elige, sin presiones, el método de planificación familiar y un 54%, decide libremente cuántos hijos quieren tener.

Al consultar acerca de ejercicio de derechos sociales un 21% expresa tener acceso a que le asignen tierra propia; un 10% manifiesta acceso a créditos y un 23% manifiesta que goza de condiciones de vida adecuadas, en vivienda y calles de acceso. Referente al derecho de participación un 11% manifiesta que participa en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo

Ejercicio de derechos	Ejerce el derecho dato por cantones				
	Pushtan	Sisimitepec	S. grande	El Carrizal	Talcuilujan
<b>Usted participa en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo 11%</b>	1	3	2	3	0
<b>Tiene acceso a educación y preparación para el empleo 10%</b>	1	0	2	7	0
<b>Goza de condiciones de vida adecuadas, en vivienda y calles de acceso 23%</b>	6	8	3	6	0
<b>Usted elige, sin presiones, el método de planificación familiar 70%</b>	18	20	11	14	17
<b>Tiene acceso a que le asignen tierra propia 21%</b>	8	1	3	9	0
<b>Le otorgan créditos y préstamos agrícolas. 10%</b>	2	2	5	1	0
<b>Decide usted decidir libremente cuántos hijos quiere tener 54%</b>	20	17	11	6	0
<b>Recibe atención médica antes del nacimiento de sus hijos, durante el parto y posterior al nacimiento. 100%</b>	20	20	20	20	20

## EL TEJIDO SOCIAL INDÍGENA

El MUINA integra las siguientes organizaciones: ARCAS, ASDIC, ACPAN OIPAN ANARSI y Dos Consejos comunitarios. Todas ellas con trabajo en cultura organización y educación dos consejo comunitarios que hacen trabajos comunales. Existen otras organizaciones que no están en MUINA siendo ellas Techica de Pushtan, Raza Náhuatl de carrizal Comité ambiental de Sisimitepec.

En la dirección de este esfuerzo se encuentra el COMUINA, quien hace trabajo en incidencia política. En incidencia política hacen propuestas a la municipalidad quien no les escuche para el caso propusieron nominar la plaza pública con el nombre de héroes de 1932 en homenaje a hombres y mujeres indígenas que fueron un masacrados en ese período y que pertenecían a los cantones de Pushtan Talcuilujlan Sisimitepec entre otros en estos cantones hay pequeños homenajes a los héroes del 32 la municipalidad tomó la decisión denominar la plaza con el nombre de Benjamín Bloom un filántropo extranjero que dio su aporte al país.

Para el COMUINA existe un problema de fondo con la identidad indígena porque aunque la persona sea físicamente indígena no piensa ni actual como tal.

Como COMUINA, han hecho cuatro propuestas:

- 1- Abrir secretaría de apoyo indígena
- 2- Cambiar el nombre al parque municipal levantar una placa conmemorativa con nombres de todos los caídos
- 3- Aprobar la ordenanza municipal sobre medio ambiente para evitar el uso de agua por parte de las hidroeléctricas.
- 4- Elaborar reglamento interno a la ordenanza municipal sobre pueblos originarios para dar vida a los derechos de las comunidades indígenas.

La Directora de la Casa de la Cultura y Convivencia, nos dice que en el municipio existe MUINA que significa Movimiento de unificación indígena de Nahuizalco. A nivel nacional existe CECENIS. Como organizaciones de indígenas reconoce la Cooperativa Nazareno, los agricultores de la Sabana Consejo indígena de San Juan arriba, de Anal arriba y el de Talcuilujlan.

## COFRADÍAS

Una importante forma organizativa son las cofradías que actualmente asumen un papel más relacionado con prácticas de la religión católica; en el municipio cada cantón tiene su propio patrón cantonal en el caso de Pushtán celebran como patrono a Monseñor Romero. Existen cofradías tanto en la zona urbana como rural; en lo urbano funciona la cofradía de la Virgen de Mercedes y la cofradía de la Virgen de Guadalupe. En el caso de la Virgen del Carmen funciona cofradía en la zona urbana y en cada cantón. La cofradía de la Virgen del Rosario es una celebración más de la población urbana (ladina), en ella ofrecen chicha, pan refrescos etc. En las cofradías cantonales la Mayordomía escoge quien hará el pan, tamales shuco chocolate y chilate con panela.

## LOS DERECHOS POLÍTICOS.

Para reconocer el desarrollo político se llevaron a cabo entrevistas con el Ingeniero Soriano representante político de ARENA y se desarrolló reunión colectiva con las señoras Flor Alicia Castaneda de Elías, Ángela Dolores de Santos y Señorita Emilia Angélica Rodríguez, representantes de FMLN; se buscó la relación con PCN y no fue posible obtener entrevista con el señor Grijalva. Los tres institutos políticos tienen representación en el actual Concejo Municipal.

## ESTAS ENTREVISTAS BUSCABAN

1. Identificar el involucramiento político de las mujeres y su capacidad de incidencia en los diferentes partidos políticos con presencia en el municipio.-

Reconocer las barreras internas y externas que inciden en la participación política de la mujer en Nahuizalco y las perspectivas de superación de estos obstáculos

Estructura Partidaria

De los partidos consultados ARENA, expresan carecer de estructura municipal, sus miembros siempre están activos y se congregan de acuerdo a necesidad, pero no mantienen un local porque no lo ven necesario; el FMLN reporta disponer de local y de directiva municipal integrada por Secretario Municipal, Secretaría adjunta(mujer) se estructuran por secretarías de organización, educación, propaganda, juventud, mujeres. El porcentaje de mujeres con cargos en secretarías es superior al de hombres. Expresan que en este municipio “la mujer asume protagonismo, los hombres apoyan pero las mujeres conducen. Han logrado incidir para que en el personal municipal sean contratadas mujeres en diferentes jefaturas.

Referente a trabajo territorial y representantes partidarios, ARENA reporta que por el momento no se preocupan de mantener estructuras, que su trabajo es más de convencimiento de individuos, que como parte de una familia inciden en la misma y que como instituto político apoyan a esa familia. El FMLN reporta que tiene 15 comités de base uno por cada cantón. En cada nivel de la estructura partidaria expresan presencia de mujeres.

El FMLN reconoce que las mujeres en el municipio enfrentan barreras para participar, como son las distancias y las responsabilidades familiares, pero aun así se involucran políticamente. Refieren que en un momento determinado para respaldar candidatura de actual alcalde, en menos de 24 horas se movilizaron de todos los cantones hacia el núcleo urbano cerca de 2000 personas y buena parte de ellas eran mujeres.

Consideran que la participación de la mujer está mejorando y que en ello influye el hecho de que las mujeres concejales asumen responsabilidad política por zona de trabajo y se convierten en las referentes, hacen trabajo territorial y son quienes motivan la participación.

### Recomendaciones e Indicadores Institucionalidad Municipal.

Recomendaciones	Indicadores de medición
Incrementar el apoyo a unidades como Género y proyección social y dotar a las mismas de los recursos y capacidades para optimizar su desempeño.	Unidad de Género y Proyección social reciben los recursos y apoyo necesario para el desempeño de su función.
Asegurar la formulación del Plan operativo para la PMIG y la Ordenanza Municipal sobre Derechos de las Comunidades Indígenas para el adecuado seguimiento de su implementación.	Existen y se aplican planes operativos de PMIG y Ordenanza sobre derechos de las comunidades indígenas y son monitoreados en su aplicación.
En esfuerzos de planificación del CMPV, asegurar la integración de la perspectiva de género en todas las acciones relacionadas con la prevención de la violencia.	Planes estratégicos de CMPV integran la perspectiva de género en todas las acciones relacionadas con la prevención de la violencia.
Desarrollar esfuerzos coordinados con todas las expresiones organizadas de la población indígena para que, basados en el principio de consulta libre e informada previamente sobre el contenido, se considere la reformulación de la misma y sea elaborado el reglamento y plan operativo respectivo para su aplicación y consiguiente monitoreo y control social.	Se desarrollan esfuerzos coordinados de consulta con la población indígena para la revisión- reformulación de ordenanza sobre derechos de las comunidades indígenas, elaboración de reglamento de aplicación y plan operativo respectivo.
La trascendencia e implicaciones medio ambientales del manejo del recurso hídrico necesitan ser analizados desde la cosmovisión indígena, el marco legal municipal	

y nacional que determina el manejo de recursos estratégicos para el desarrollo y la obligatoriedad de consultar y tomar en cuenta a la organización indígena.	Quedan establecidos y en aplicación los mecanismos para monitoreo y control social por parte de la población indígena organizada
Considerar la inclusión de la población indígena dentro de las instalaciones del mercado municipal; asimismo, valorar la desconcentración de polos de desarrollo comercial hacia algunos cantones, estableciendo en estas opciones de comercio dignas para la población indígena.	Tema de recurso hídrico es analizado con población indígena y de ser necesario, reconsideradas decisiones para el uso del recurso
Asegurar que el enfoque sistémico e integral de los esfuerzos de planificación del desarrollo municipal contribuyan a que elementos claves del mismo como son el desarrollo social, el manejo de temas estratégicos como los recursos hídricos, el fortalecimiento institucional interno y el desarrollo, fortalecimiento integración e incidencia de un tejido social representativo de la interculturalidad local se logren no solo visibilizar, sino que sobre su aplicación la población establezca monitoreo y control social.	Opciones de comercio dignas para la población indígena en aplicación en el municipio
	Enfoque sistémico e integral de los esfuerzos de planificación del desarrollo municipal incorporan elementos claves del mismo y el tejido social representativo de la interculturalidad local establece y aplica monitoreo y control social.

## Recomendaciones e Indicadores de medición Población

Recomendaciones	Indicadores de medición
Considerar en la planificación municipal del desarrollo, programas- acciones dirigidas hacia la población comprendida desde 15 hasta 59 años, constituyen en sí la población económicamente activa en estos cinco cantones.	La planificación municipal del desarrollo incluye la PEA de los cinco cantones y diseña, gestiona e implementa programas-acciones para la cualificación de este capital humano.
<b>Recomendaciones e Indicadores de medición Tema Conectividad.</b>	
Realizar un inventario técnico de las condiciones de conectividad de cantones y caseríos y formular y ejecutar proyectos de calles transitables durante todo el año, ya sea invierno o verano, con cunetas definidas y trabajadas para el tránsito humano. Incluir en la gestión la necesidad de instalar alumbrado público en donde se carece del mismo.	Municipalidad retoma la necesidad de inventariar e intervenir en el mejoramiento de conectividad de los cantones mencionados y caseríos (# de metros mejorados por cantón-caserío) Municipalidad retoma la necesidad de instalar alumbrado público en las zonas en donde se carece del mismo (# de acometidas instaladas)
<b>Recomendaciones e Indicadores de medición Tema Vivienda</b>	
Ubicar espacialmente las viviendas que cumplen requisitos de acceso a programas de mejoramiento de vivienda, y coordinar desde la municipalidad la intervención institucional	Esfuerzos de mejoramiento habitacional, orientados a disminuir precariedad en techos, paredes y pisos. # Viviendas mejoradas Condición de colonato para cada cantón

<p>para el mejoramiento de éstas en techos, paredes, pisos. Identificar igualmente la condición de colonato para cada cantón, asimismo la existencia de tierras municipales y –o terrenos factibles de compra. Desarrollar gestión para su uso y asignación familiar para facilitar el acceso de la población a programas de mejoramiento habitacional, con acceso a servicios básicos.</p>	<p>identificada con precisión; inventario de existencia de tierras municipales y –o terrenos factibles de compra, permite realizar gestiones municipales para facilitar el acceso de colonos- colonas a programas de mejoramiento habitacional, con acceso a servicios básicos. Municipalidad implementa acciones de disposición de desechos que en cada cantón contribuyan a la protección medio ambiental.</p>
---	--

**Recomendaciones e Indicadores de medición Desarrollo Educativo.**

<p><b>Recomendaciones.</b> Coordinación estrecha con MINED para mantener y optimizar programas de alfabetización de adultos en los cantones de mayor analfabetismo. Coordinación con INSAFORP-CONAMYPE y otras instancias para el diseño e implementación de programas formativos ocupacionales que les generen habilidades y destrezas para su desempeño. Propiciar el acceso de mujeres jóvenes a becas para niveles técnico-formativos</p>	<p><b>Indicadores de medición.</b> Disminución de número de mujeres analfabetas. Programas formativos ocupacionales, generan habilidades y destrezas para mejorar el desempeño de mujeres en cada cantón (# de mujeres formadas y resultados ocupacionales) Se establece programa de becas femeninas para niveles técnico-formativos (# de mujeres becarias, tipo de formación y resultados)</p>
---	--

**Conclusiones Salud General y Salud Sexual Reproductiva.**

<p><b>Recomendaciones</b> Retomar la figura de Comité de salud que funciona en todos los cantones, desde la perspectiva de compromiso comunitario para contribuir a la prevención y al monitoreo al sistema de salud para contribuir a su calidad y calidez. Ello puede igualmente ayudar en la protección de recurso humano de MINSAL. Analizar y brindar sugerencias desde el CMPV para contribuir a disminuir las limitaciones de desplazamiento y riesgos que afectan al personal de MINSAL. Monitorear desde CMPV la superación de condiciones. Desarrollar talleres de masculinidad en coordinación con las expresiones de organización indígena para asegurar la complementariedad de enfoques desde las concepciones indígenas y la concepción de masculinidad, para contribuir a superar actitudes que afectan los derechos de las mujeres, en este caso a la salud sexual reproductiva. Que el personal de la Unidad de salud, revise los mandatos y recomendaciones para la</p>	<p><b>Indicadores de cumplimiento.</b> Comité de salud de cada cantón, asume compromisos para la prevención en salud y el monitoreo al sistema de salud para contribuir a su calidad y calidez. Integrantes de comités de salud, capacitados para ejercer monitoreo al acceso, calidad y calidez del servicio. Integrantes de comité de salud, se convierten en respaldo para la seguridad del recurso humano de MINSAL. CMPV, recomienda y monitorea aplicación de acciones para superar limitaciones de acceso, infraestructura y riesgos a la seguridad personal. Acciones coordinadas desde instancias facilitadoras de talleres de masculinidad y las expresiones de organización indígena, permiten complementar enfoques que contribuyen e inciden en la superación de barreras actitudinales. Mandatos y recomendaciones para la aplicación de la concepción de salud intercultural son asumidas por personal de salud. Elementos integrantes de sistema de</p>
--	---





<p>aplicación de la concepción de salud intercultural y fundamentalmente el reconocimiento a ésta como sistema ancestral que convive y afecta positiva o negativamente el acceso a la salud integral como sistema nacional.</p>	<p>medicina ancestral y personal institucional establecen lazos de conocimiento y respeto mutuo, coordinación y complementariedad. Acciones ejecutadas inciden positivamente en el acceso de la población a la salud integral como sistema nacional.</p>
---	--

**Recomendaciones e Indicadores de medición Situación Económica.**

<p>Como contribución municipal a la generación de empleo local, la municipalidad mantenga e incremente la contratación de mujeres en obras de infraestructura. Que ASMUNA, establezca la Bolsa de empleo Municipal, como espacio de recepción de oferta de mano de obra femenina; desarrollar jornadas preparatorias para la búsqueda de empleo.</p> <p>Que en base a la oferta de mano de obra, establezca comunicación con potenciales empleadores para invitarles a dar vida a la contratación de mujeres</p> <p>Establecer contacto con INSAFORP, para el desarrollo de cursos formativos de acuerdo a intereses de mujeres y demanda ocupacional</p> <p>Establecer un inventario de las mujeres artesanas residentes en cantones y con ellas, diseñar alternativas para incursionar en mercado artesanal en condiciones favorables</p> <p>Coordinar con la asociación de regantes para trabajar con ellos acerca del acceso al agua para riego de cultivos, manejados especialmente por las mujeres.</p> <p>Que ASMUNA retome las demandas planteadas por la Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales.</p>	<p>Número de mujeres contratadas en cada proyecto durante cada año de gestión.</p> <p>Bolsa de Empleo Municipal establecida</p> <p>Número de mujeres involucradas, Tipo de formación preparatoria y número de participantes. Número de contactos con potenciales empleadores y resultados cuantitativos</p> <p>Gestiones efectuadas permiten el desarrollo de cursos formativos (Formación expresada en número y tipo de cursos y número de mujeres participantes en cada uno de ellos)</p> <p>ASMUNA retoma demandas de Alianza y las plantea ante las instancias correspondientes (# de demandas planteadas, instancia y resultados)</p>
---	--

**Recomendaciones e Indicadores de medición VIF**

<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>Desarrollar campañas orientadas a reconocer la existencia de VIF. Incidir en el tema mediante divulgación pública de la legislación existente.</p> <p>Dado que existe maltrato a ancianos, propiciar en el CMPV la inclusión de instituciones responsables de tercera edad y que las mismas recomienden medidas a aplicar para asegurar la protección de éstos.</p>	<p><b>Indicadores de medición.</b></p> <p>Número y contenido de campañas población cubierta.</p> <p>Número de jornadas- acciones divulgativas de leyes, población cubierta.</p> <p>Inclusión en CMPV de instituciones responsables de tercera edad. Acciones de protección a tercera edad en aplicación (Instituciones responsables, acciones y población cubierta)</p>
--	---



Recomendaciones e Indicadores Embarazo adolescente	
Recomendaciones	Indicadores de medición
<p>Desarrollar escuelas de padres-madres- jóvenes para generar discusión dirigida acerca del tema</p> <p>Desarrollar grupos especiales de madres adolescentes para capacitarlas acerca de SSR – autoestima y valores</p>	<p>MSM y Comité de prevención de violencia-MINSAL - MINED coordinan, diseñan y ejecutan escuelas de padres-madres, jóvenes para generar reflexión y acciones para combatir embarazos adolescentes. (# De intervenciones, # de participantes Acciones diseñadas y ejecutadas y sujetas de la misma- resultados)</p> <p>Tema es posicionado como sujeto de discusión entre padres madres medido por número de jornadas desarrolladas, número de asistentes y número de jóvenes que analizan estos temas en hogar.</p> <p>Jornadas de SSR –autoestima y valores Número de jornadas, memorias de temas impartidos número de asistentes</p>
Recomendaciones e indicadores de medición Seguridad ciudadana	
Recomendaciones.	Indicadores de medición
<p>Es importante que CMPV, analice a profundidad el presente fenómeno y la efectividad de actuales medidas para su control o la necesidad de establecer Consejos cantonales de prevención de la violencia, que, a partir del accionar en cada cantón, del intercambio de información institucional puedan identificar medidas territoriales de mayor efectividad.</p>	<p>Jornadas especiales de CMPV para analizar a profundidad el tema.</p> <p>Decisiones emanadas de CMPV, se operacionalizan en territorios.</p>
Recomendaciones e Indicadores de medición Seguridad Alimentaria.	
Recomendaciones	Indicadores de medición.
<p>Es conveniente implementar acciones que contribuyan a incrementar en cada familia la producción de huevos, crianza de aves, pescado que permitan elevar niveles de consumo de proteínas, hierro y otros elementos necesarios. Coordinar con Ministerio de Salud, la implementación de charlas nutricionales y el consumo de alimentos de producción familiar.</p>	<p>Se incrementa la producción familiar de alimentos nutritivos.</p> <p>Se eleva el consumo de alimentos de producción familiar.</p>
Recomendaciones e Indicadores de medición Posición de las mujeres	
Recomendaciones	Indicadores de medición
<p>Es necesario enfocar el desarrollo de la organización social desde la perspectiva de arraigo territorial, inclusión y capacidad de incidencia, generar sentido y razón para estar organizados..</p> <p>Es importante estructurar la organización social tradicional e indígena, por zonas que aglutinen varios cantones cercanos, por temas estratégicos que permitan su manejo e involucramiento orientados por un plan integral de desarrollo municipal.</p>	<p>La aplicación del marco legal establecido en el Código municipal vigente y la puesta en práctica de lineamientos de PMIG y mandatos de la Ordenanza de pueblos indígenas, contribuyen a otorgar sentido a la organización social.</p> <p>Se generan polos de desarrollo</p>

En ese sentido es importante que en el marco de la revisión-reformulación de la Ordenanza de pueblos indígenas, se promueva la integración de una expresión indígena organizada incluyente, representativa de los diferentes cantones y que trabaje en forma articulada y planificada para asegurar el ejercicio de sus derechos. Igual recomendación es para las organizaciones tradicionales.

Es recomendable que ASMUNA supere sus problemas de funcionamiento interno así como su falta de capacidad para ser portavoces de las necesidades de las mujeres.

Es necesario alimentar la capacidad de incidencia de las mujeres para contribuir a modificar sus condiciones de vida. Es necesario posicionar temas, planificar su intervención y ejercer control sobre su tratamiento para generar sentido de logro

Probablemente un trabajo territorial de mayor profundidad igualmente demande para MSM, revisar la asignación de personal de promotoría. Ubicar promotoras por cada cantón, con clara ascendencia indígena, contribuiría a impregnarle territorialidad a la organización de mujeres, a fortalecerla en su espacio, a crearle sentido de para que estar organizadas

ASMUNA, como instancia aglutinadora de los esfuerzos organizativos de mujeres, necesita igualmente trabajar e implementar sus planes municipales de incidencia, en los cuales además de tomar en cuenta los temas específicos de cantones y definir como interceder para su posicionamiento y búsqueda de alternativas, también retome temas que afectan en general al municipio, como la educación, el acceso al agua y sobre ellos desarrolle incidencia general.

Los y las integrantes de Concejo municipal enfrentan el reto de crear lazos efectivos de comunicación con los esfuerzos de organización cantonal-municipal, mediante los cuales puedan contribuir a posicionar los temas considerados claves para la incidencia.

Los partidos políticos, necesitan desarrollar arraigo territorial, desarrollar formación ideológica que les permita ser opciones que representan y luchan por respuesta a necesidades de la población, especialmente indígena.

social, económico organizativo lo que le imprime arraigo territorial a marca identitaria. Organización territorial integrada por zonas, fundamentada en temas claves como es vivienda, salud, educación, empleo, recurso hídrico puede ayudar a su integración y capacidad de incidencia

ASMUNA es reestructurada y superados sus problemas de funcionamiento interno. Planes de trabajo de ASMUNA, retoman necesidades sentidas y establece mecanismos de incidencia y contraloría social para la superación de carencias Integrantes de Concejo municipal establecen relación cotidiana y efectiva con sus representados

La integración de comités políticos femeninos, la formación, el acompañamiento hacia las demandas de género, el respeto al aporte de las mujeres

## GRUPOS FOCALES PARA CONSULTA DE DIAGNÓSTICO SOBRE EL AVANCE DE LAS MUJERES INDIGENAS DE NAHUIZALCO.



Asociación de Mujeres Nahuizalqueñas ASMUNA canton pushtan





Cantón Sabana Grande.





Cantón Talcujiljan



Taller a encuestadoras de Diagnostico.



Unidad de la mujer.



Cantón Anal Arriba.



## Misión

Somos una organización feminista, con una base social organizada, trabajamos con mujeres, juventudes y niñez en el ámbito municipal y nacional, promoviendo la gestión del conocimiento y reivindicación de sus derechos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos, para potenciar la eliminación de las brechas de desigualdad y un desarrollo humano integral.

## Visión

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres - MSM, ha contribuido al empoderamiento de las asociaciones de mujeres y la organización de la juventud para hacer incidencia y contraloría social en la implementación de las políticas públicas a nivel municipal y nacional, para el cumplimiento y satisfacción de sus derechos, desarrollando procesos de pensamiento crítico y posicionamiento político.



27 Calle Poniente y 15 Avenida Norte.  
# 915 Colonia Layco, San Salvador.  
Teléfonos 503 2226-5702/ 2235-3756  
E-mail: [mstmujeres@gmail.com](mailto:mstmujeres@gmail.com)

25 DE NOVIEMBRE  
CONMEMORACIÓN DEL  
DÍA DE LA  
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES

